



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación y sociedad mercantil dependiente, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad dirección <https://bollullosdelamitacion.org/bollullos-abierto/portal-transparencia-bollullos>.

La Alcaldesa, Clara Monrobe Cárdenas, en Bollullos de la Mitación, a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV7QGL7SDZ47V3WKYL4G4RBAH4	Fecha	29/01/2026 10:55:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MONROBE CARDENAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QGL7SDZ47V3WKYL4G4RBAH4	Página	1/1

